



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 205132A00/02223/UT/2017
Expediente: 001089/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México siete de diciembre de dos mil diecisiete

[REDACTED]

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día treinta de octubre del dos mil diecisiete, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **SABER SI LA SEP YA CONTESTO LA QUEJA QUE E INTERPUSO A COMISION DE DERECHOS HUMANOS , ENCONTRA DE IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA DIRECTORA DE LE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO 368 FERNANDO MONTES DE OCA, LA SEMANA PASADA"** (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información enviada por el Servidor Público Habilitado, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

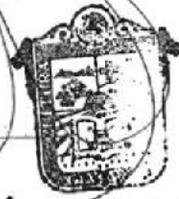
Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por el servidor público habilitado.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Subsecretaría de Planeación
y Administración
Dirección General de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación
Unidad de Información



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca, México, 1 de diciembre de 2017
OFICIO N° 205002000/DH/9755/2017

GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

Citando como antecedente su diverso 205132A00/02143/UT/2017, por el que remite la solicitud de información presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), radicada con el número de expediente **001089/SE/IP/2017**, en la que se requiere: *"SABER SI LA SEP YA CONTESTO LA QUEJA QUE E INTERPUSO A COMISION DE DERECHOS HUMANOS , ENCONTRA DE IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA DIRECTORA DE LE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO 368 FERNANDO MONTES DE OCA, LA SEMANA PASADA"*, respetuosamente, comunico a usted que en los archivos de esta Coordinación obra el expediente CODHEM/EM/695/2017, relacionado con presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos adscritos a la Telesecundaria No. 0368 "Fernando Montes de Oca", cuyos datos son coincidentes con la información que proporciona el solicitante; en este sentido, se informa que mediante oficio 205002000/DH/9754/2017, se rindió el informe de ley a la Visitaduría General Sede Ecatepec de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Expreso a usted mi distinguida consideración.

SECRETAMENTE

LIC. GERARDO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
COORDINADOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LEGISLACIÓN

C.e.p. Archivo.
GSyS/PJBM
Folio: 6329



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LEGISLACIÓN